



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 SET 2017

Res. H N° 1200/17

Expte. N° 4.719/17

VISTO:

La Nota N° 2079-17 mediante la cual la Prof. Diana Carolina DEHARBE, DNI N° 33.919.051, Docente Adscripta de la asignatura "SEMIÓTICA AUDIOVISUAL, solicita ayuda económica de la Escuela de Ciencias de la Comunicación para solventar gastos emergentes de su participación como expositora en el "XV ENCUENTRO NACIONAL DE CARRERAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL (ENACOM), LA COMUNICACIÓN INTERPELADA. ESCENARIOS ACTUALES, RETOS A LA FORMACIÓN Y NUEVOS PERFILES PROFESIONALES", que se llevarán a cabo los días 13,14 y 15 de setiembre en la Universidad Nacional de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Ciencias de la Comunicación tiene previsto asignar fondos destinados a los docentes adscriptos para posibilitar su participación o asistencia a eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido de la docente adscripta, otorgándole la suma de Pesos un mil quinientos con 00/100 (\$ 1.500,00) como ayuda económica para cubrir gastos emergentes de su participación en la actividad mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.500,00) a la Prof. Diana Carolina DEHARBE, DNI N° 33.919.051, destinada a solventar parcialmente su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Víctor ARANCIBIA responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN".-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Lj/JE


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa.